



AYUNTAMIENTO
DE
LA PUEBLA DEL RÍO
(Sevilla)

DOÑA MARIA DEL CARMEN CAMPOS ALCAIDE, SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO DE LA PUEBLA DEL RÍO (SEVILLA).-

CERTIFICO.- Que el Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el día 24 de Septiembre actual, adoptó entre otros el siguiente acuerdo:

"3.- APROBACIÓN INICIAL EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS Nº 29/2026, CON LA MODALIDAD DE TRANSFERENCIA DE CRÉDITO.- Por la Sra. Alcaldesa, se dio lectura del Dictamen emitido por la Comisión Informativa Especial de Cuentas y Permanente de Economía y Hacienda, en relación con este punto del Orden del Día.

Tras las intervenciones que se recogen en video acta, el Ayuntamiento Pleno con el voto favorable de 14 miembros (7 Partido de La Puebla, 5 PSOE, Sr. Aranda Alba y 1 Con Andalucía) y la abstención de los 2 restantes asistente a la sesión (2 PP), adopta el siguiente acuerdo:

PRIMERO. Aprobar inicialmente el expediente de modificación de créditos nº29/2026, con la modalidad de transferencia de crédito, entre la misma área de gastos de competencia del Pleno municipal, de acuerdo al siguiente detalle,

Disminución de las aplicaciones presupuestarias

Aplicación presupuestaria		Descripción	Importe
Progr.	Eccla		
132	12003	Seguridad y Orden Público. Sueldos del Grupo C1	31.000,00 €
132	12101	Seguridad y Orden Público. Complemento Específico	16.000,00 €
TOTALES:			47.000,00 €

Código Seguro de Verificación	IV77U62NMF4STW572L5FGBCRNY	Fecha	28/09/2026 12:57:04
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	MARIA DOLORES PROSPER PEREZ (FIRMANTE)		
Firmante	MARIA CARMEN CAMPOS ALCAIDE (FIRMANTE)		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV77U62NMF4STW572L5FGBCRNY	Página	1/2



Aumento de las aplicaciones presupuestarias

Aplicación Presupuestaria		Descripción	Créditos finales
Progr.	Ecce		
132	15100	Seguridad y Orden Público. Gratificaciones.	47.000,00 €
TOTALES:			47.000,00 €

SEGUNDO. Exponer este expediente al público mediante anuncio inserto en el tablón de edictos de la Corporación y en el *Boletín Oficial de la Provincia*, por quince días, durante los cuales los interesados podrán examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno. El expediente se considerará definitivamente aprobado si durante el citado plazo no se hubiesen presentado reclamaciones; en caso contrario, el Pleno dispondrá de un plazo de un mes para resolverlas.”

Para que conste y surta efectos donde proceda, expido la presente certificación, de orden y con el visto bueno de la Sra. Alcaldesa Presidenta, en La Puebla del Río a la fecha abajo indicada.

Código Seguro de Verificación	IV77U62NMF4STW572L5FGBCRNY	Fecha	28/09/2026 12:57:04
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	MARIA DOLORES PROSPER PEREZ (FIRMANTE)		
Firmante	MARIA CARMEN CAMPOS ALCAIDE (FIRMANTE)		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV77U62NMF4STW572L5FGBCRNY	Página	2/2

